



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE

Asamblea Municipal

Apartado 331709

Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM. 195
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

“PARA AUTORIZAR AL HONORABLE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, A UTILIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN MERCADO ABIERTO EL ARRENDAMIENTO DE LOS SITIOS PUBLICOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS ARTEFACTOS DE DIVERSIÓN DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE CARNAVAL PONCEÑO 2001 DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE QUE SE CELEBRARAN DEL 21 AL 27 DE FEBRERO DE 2001, TODO ELLO SEGÚN RECOMENDACIONES DE LA HONORABLE JUNTA DE SUBASTAS; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<+>>>>>>

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce, a través de la Hon. Junta de Subastas, solicitó propuestas bajo la Subasta Número 24-AE-2000-01; para el arrendamiento de los sitios públicos para la instalación de los artefactos de diversión durante la celebración de las Fiestas de Carnaval Ponceño 2001 del Municipio Autónomo de Ponce que se celebrarán del 21 al 27 de febrero de 2001;

POR CUANTO: La Honorable Junta de Subastas, convocó a la apertura de pliegos de la Subasta 24-AE-2000-01, según se requería en el anuncio público, para el 12 de febrero de 2001, a cuya reunión no compareció licitador alguno;

POR CUANTO: La Subasta Número 24-AE-2000-01 no fue adjudicada debido a que no compareció licitador alguno y se declaró desierta; esto luego de haber seguido todos los requerimientos establecidos en el Reglamento de la Honorable Junta de Subastas y las disposiciones de Ley descritas en la Ley de Municipios Autónomos;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Autorizar al Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, a utilizar el proceso de negociación en mercado abierto, según lo establece el Reglamento de la Honorable Junta de Subastas, Sección F, Artículo 19, el arrendamiento de los sitios públicos para la instalación de los artefactos de diversión durante la

San
[Firma]

celebración de las Fiestas del Carnaval Ponceño 2001 del Municipio Autónomo de Ponce que se celebrarán del 21 al 27 de febrero de 2001.

SECCION SEGUNDA: Esta Resolución será efectiva inmediatamente luego de su aprobación.

SECCION TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Honorable Junta de Subastas, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 13 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2001.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASMBLEA MUNICIPAL


LUIS A (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 14 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 16 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2001.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 Alcalde

²⁰⁻²¹
 DCS/nom

Revisado por:  W.T.T

Res Carnaval Subasta 24AE2000-01 N

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 195, Serie de 2000-2001, "PARA AUTORIZAR AL HONORABLE RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, A UTILIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN MERCADO ABIERTO EL ARRENDAMIENTO DE LOS SITIOS PUBLICOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS ARTEFACTOS DE DIVERSIÓN DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE CARNAVAL PONCEÑO 2001 DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE QUE SE CELEBRARAN DEL 21 AL 27 DE FEBRERO DE 2001, TODO ELLO SEGÚN RECOMENDACIONES DE LA HONORABLE JUNTA DE SUBASTAS; Y PARA OTROS FINES"; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la continuación de la Sesión Ordinaria el día martes, 13 de febrero de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Juan H. Cintrón García
 Hon. Ruth García Ortíz
 Hon. René Garrástazu Fernández
 Hon. Nilda González
 Hon. Freddie Martínez
 Hon. María Cristina Martínez
 Hon. Luis A. (wito) Morales

Hon. Pedro Pacheco
 Hon. Rafael L. Rovira
 Hon. Simona (Monín) Santiago Ruíz
 Hon. Santos Silva
 Hon. Daisy Silvagnoli
 Hon. Waldemar Vélez
 Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusado: Hon. Carlos L. Báez

Srta. Iris Chévere Alfonzo – Legisladora por P.I.P. – Renunció.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día martes, 13 de febrero de 2001, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 14 de febrero de 2001, y éste la firmó el día viernes, 16 de febrero de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 16 de febrero de 2001.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
 nom